



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 06 JUL 2010

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 6194/2010, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva-Efectivo - Director del Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante (SAPOEs) dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

La Ordenanza n° 53/07-CS, por la que se han establecido las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir, con carácter de efectivos, los cargos del Personal Docente que se desempeña en tareas de apoyo a la enseñanza en el Nivel Superior ó Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, en las categoría de Profesor Titular, Asociado y/o Adjunto.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de junio de 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Efectivo - Director del Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante (SAPOEs) dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente resolución:

**PERFIL**

- Formación y experiencia en la aplicación de Técnicas de Diagnóstico y Tratamiento psicopedagógico en carreras de Ingeniería.
- Poseer títulos de grado y postgrado afin al cargo concursado.
- Experiencia en capacitación de docentes en carreras de Ingeniería.
- Formación y experiencia en Evaluación y Acreditación Universitaria en carreras de Ingeniería.
- Formación en Psicosociología de las Organizaciones y experiencia en la integración de equipos multidisciplinarios de trabajo en el ámbito universitario y en profesionales del área de las ingenierías.
- Experiencia en la construcción de un currículum, en carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, para su aprobación, la integración de la Comisión Asesora que habrá de intervenir en el citado concurso, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Titulares:**

- Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Prof. María Ángeles CLEMENTE ALIAGA - Facultad de Ingeniería (U.N. de San Juan)
- Ing. Silvia Raquel RAICHMAN - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

**Suplentes:**

- Ing. Silvia del Carmen LUCERO de AGUADO - Facultad Regional Mendoza (U.T.N.)
- Ing. Enrique Ángel CAMPANELLA - Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (U.N. del Litoral)
- Ing. Patricia Susana INFANTE - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

**Resol.nº 121**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//2.-

ARTÍCULO 4º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Concursos determinadas por Ordenanza nº 53/07-C.S. para cubrir, con carácter de efectivos, los cargos del Personal Docente que se desempeña en tareas de apoyo a la enseñanza en el Nivel Superior ó Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, en las categoría de Profesor Titular, Asociado y/o Adjunto.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

### RESOLUCIÓN Nº 121

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA